Asunción, 5 de diciembre de 2017.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 07/2017 ID N° 327.101 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado *a Licitación por Contratación Directa Nº 17/2017 ID N° 327.101 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

El presente llamado es Ad referéndum, Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo e Insumos" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente. EL Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra suspendido a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR LOTES, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 11 de agosto el año dos mil diez y siete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL., siendo las 11:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del Llamado *a Licitación por Contratación Directa Nº 07/2017 ID N° 327.101 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"***

Al citado acto presentan sus ofertas, las siguientes firmas:

- ***Induclor S.R.L***
- ***Emporio Ferreteria S.R.L***
- ***Distribuidora Melody***
- ***El Castillo S.A.***
- ***Alternative S.A.***
- ***Prodiser S.A.I.C.***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

Oferentes	Importe Total Lote I	Importe Total Lote II	Importe Total Lote III	Importe Total Lote IV	Importe Total Lote V	Importe Total Lote VI	Importe Total Lote VII	Importe Total Lote VIII	Importe Total Lote IX
	Adq. De Art. De limpiezas varios	Adq. De Detergen-tes	Adq. De desodo-Rantes	Adq. De desin-fectante	Adq. De limpiavi-drios	Adq. De Crema limpiadora	Adq. De jabón liquido para lavado de vehículos	Adq. De desodorante en aerosol	Adq. de pastillas para inodoro
Induclor S.R.L	61.300	10.000	8.400	N/C	8.000	72.000	15.000	120.000	N/C
Emporio Ferreteria S.R:L	114.230	22.260	13.010	218.670	N/C	106.830	N/C	N/C	N/C
Distribuidora Melody	76.230	10.989	8.490	188.760	5.850	198.000	12.100	9.900	65.880
El Castillo S.A.	N/C	19.000	10.500	N/C	N/C	15.000	28.000	N/C	72.500
Alternative S.A.	82.600	12.500	8.000	360.000	7.000	200.000	20.000	126.000	60.000
Prodiser S.A.I.C.	65.550	11.000	7.000	168.000	6.000	180.000	25.000	117.000	68.000

No se consignaron observaciones. El acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la Sra. Natividad Morinigo , Coordinadora de la citada dependencia.

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según el cuadro siguiente:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	*Inducior S.R.L*		*Emporio Ferreteria S.R.L*		*Distribuidora Melody*		*El Castillo S.A.*		*Alternative S.A.*		*Prodiser S.A.I.C.*	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente firmado y foliado. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de oferta.*	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		S/SIPE		S/SIPE		S/SIPE		✓		S/SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		S/SIPE		S/SIPE		S/SIPE		✓		S/SIPE	

El cuadro que precede, demuestra que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC, por lo que a continuación se pasa a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales, según se detalla:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaria de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logistica
Secretaría de Emergencia Nacional

Personas Jurídicas.

EMPRESAS	Inducior S.R.L		Emporio S.R.L		El Castillo S.A		Alternative SA		Prodiser SAIC	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como **las actas de asamblea** y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE	

Personas físicas.

EMPRESAS	*Distribuidora Melody*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante del firmante de la oferta*	S/ SIPE	
Constancia de Inscripción registro único de contribuyentes – RUC	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Se concluye que todos los oferentes cumplen con lo requerido y por tanto, quedan en concurso. Acto seguido, se procede a seleccionar las ofertas más bajas de cada lote, quedando de la siguiente manera:

LOTE I. ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA VARIOS: La oferta más baja corresponde a INDUCLOR S.R.L.

LOTE II. ADQUISICIÓN DE DETERGENTE: La oferta mas baja corresponde a INDUCLOR S.RL.

LOTE III. ADQUISICIÓN DE DESODORANTES: la oferta más baja corresponde PRODISER S.A.I.C

LOTE IV. ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE: La oferta más baja corresponde a PRODISER S.A.I.C

LOTE V. ADQUISICIÓN DE LIMPIA VIDRIO: La oferta más baja corresponde a DISTRIBUIDORA MELODY.

LOTE VI: ADQUISICIÓN DE CREMA LIMPIADORA: La oferta más baja corresponde a EL CASTILLO S.A

LOTE VII. ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE VEHÍCULOS: La oferta más baja corresponde a DISTRIBUIDORA MELODY.

LOTE VIII. ADQUISICION DE DESODORANTE EN AEROSOL: La oferta más baja corresponde a DISTRIBUIDORA MELODY.

LOTE IX. ADQUISICIÓN DE PASTILLAS PARA INODORO: La oferta más baja corresponde a ALTERNATIVE S.A.

Por otro lado, notando que en algunos ítems el precio de la oferta se encuentra por encima del 20% del precio referencial elaborado por la convocante y en otros, por debajo del 30% del mismo, se dispone que también a través de la UOC se soliciten los desgloses de los mismos, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016.

Hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado anteriormente, se declara un cuarto intermedio, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Manuel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 12 de diciembre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas remitidas a los oferentes y las correspondientes respuestas (Ver anexos). En ese sentido, se verifica que no han contestado: INDUCLOR S.R.L, ALTERNATIVE S.A y DISTRIBUIDORA MELODY, estando vencido el plazo que tenían para hacerlo, quedando por tanto, descalificadas. En cuanto a la firma EL CASTILLO S.A presenta facturas de venta de artículos de limpieza del año 2017, y de acuerdo al PBC, debieron ser de los años 2014, 2015 y 2016, tal como se indica en la nota que le fuera remitida; razón por la cual queda descalificada.-

Quedando en concurso: PRODISER S.A.I.C y EMPORIO FERRETERIA S.R.L quienes han remitido toda la documentación solicitada así como también el desglose de precios; a excepción del certificado de origen nacional, no obstante la no remisión de dicho documento no es causal de descalificación, por lo que, siguiendo el método de evaluación se procede a seleccionar las ofertas más bajas en cada lote entre los oferentes en concurso, quedando de la siguiente manera:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Manuel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

LOTE I. ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA VARIOS: PRODISER S.A.I.C

LOTE II. ADQUISICIÓN DE DETERGENTES: PRODISER S.A.I.C

LOTE III. ADQUISICIÓN DE DESODORANTES: PRODISER S.A.I.C

LOTE IV. ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE: PRODISER S.A.I.C

LOTE V. ADQUISICIÓN DE LIMPIAVIDRIOS: PRODISER S.A.I.C

LOTE VI. ADQUISICIÓN DE CREMA LIMPIADORA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L

LOTE VII. ADQUISICIÓN DE JABÓN LÍQUIDO PARA LAVADO DE VEHÍCULOS: PRODISER S.R.L

LOTE VIII. ADQUISICIÓN DE DESODORANTE EN AEROSOL: PRODISER S.A.I.C

LOTE IX. ADQUISICIÓN DE PASTILLAS PARA INODORO: PRODISER S.A.I.C

A continuación, se examina el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, respecto a cada oferente:

A) **PRODISER S.A.I.C.** -LOTES I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX-

Capacidad legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal a la fecha no registra datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal.

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2013,2014 y 2015)

Experiencia: Acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de facturas y recepciones definitivas de los años solicitados (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 30% del precio de su oferta.

Margen de preferencia: Se le ha solicitado por nota la presentación del certificado de origen nacional, no habiéndolo presentado. La falta de presentación del mismo no es causal de descalificación conforme lo establece el PBC en el punto 21 del Anexo B –Datos de la Contratación- no obstante no se aplica debido a que ningún oferente lo ha presentado.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la misma, observándose que las cotizaciones en los lotes: II, III, IV, V y IX se ajustan a los parámetros señalados y por tanto se encuentran dentro de los precios de mercado. En cuanto a los lotes: I, VII y VIII se ha solicitado el desglose de los precios, teniendo en cuenta que en el Lote I algunos ítems se encontraban por debajo del 30% del precio de referencia y en los lotes VII y VIII se encontraban por encima del 20%; concluyéndose que los precios resultan razonables y la explicación remitida ACEPTABLE.

B) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** –LOTE VI-

Capacidad legal: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal a la fecha no registra datos dentro de la base del SINARH y tampoco figura dentro de la nómina de personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe del Departamento de Personal.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Capacidad financiera: Cumple con los índices requeridos de acuerdo al cálculo de ratios financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad, en base a la información proporcionada por el oferente (balances 2013,2014 y 2015)

Experiencia: Acredita contar con una experiencia mínima de tres años presentando copias de facturas y recepciones definitivas de los años solicitados (2014-2015-2016) que demuestran haber suministrado servicios similares al del presente llamado, y cuyo volumen de facturación alcanza el 30% del precio de su oferta.

Margen de preferencia: Se le ha solicitado por nota la presentación del certificado de origen nacional, manifestando que no cuenta con dicho documento. La falta de presentación del mismo no es causal de descalificación conforme lo establece el PBC en el punto 21 del Anexo B –Datos de la Contratación- no obstante no se aplica debido a que ningún oferente lo ha presentado.

Análisis de los precios ofertados: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se procedió a realizar el cálculo establecido en la misma, observándose que la cotización en el lote VI, en algunos ítems se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia, por lo que se le ha solicitado el desglose de los precios, teniendo en cuenta que en el Lote I algunos ítems se encontraban por debajo del 30% del precio de referencia. Del desglose remitido se concluye que los precios resultan razonables y la explicación remitida ACEPTABLE.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo,* y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP Nº 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación";* **se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y los presentados por los oferentes, concluyéndose en base a los desgloses remitidos que los mismos resultan razonables, considerándose ACEPTABLES,** por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente **Llamado a Licitación por Contratación Directa PLURIANUAL Nº 07/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" ID Nº 327.101 a las firmas PRODISER S.A.I.C y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** para el periodo 2017-2018 conforme al siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel A. Karita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CEFERINO ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

LOTE I. ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZAS VARIOS: A PRODISER S.A.I.C, por un monto mínimo de GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (Gs. 13.797.640) y hasta un monto máximo de GUARANIES VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (27.595.280) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Escurridor de goma para piso	Unidad	Unidad	1	MB	Nacional	7.000
Escoba de Nylon Chica	Unidad	Unidad	1	MB	Nacional	7.000
Trapo de piso de algodón de 45x 60 cm	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	3.600
Paño limpiador blanco o amarillo de 30cm x 50 cm	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	2.950
Franela chico 37 x 30 cm	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	2.500
Bolsas para residuos por 10 unid de 60 lts línea económica	Unidad	Paq.	1	Plas	Brasil	1.300
Bolsas para residuos por 10 unid de 150 lts línea económica	Unidad	Paq.	1	VERAPA	Nacional	3.000
Paquetes de esponja plateado nacional por 24 unidades (Alambrillo)	Unidad	Paq.	1	VERAPA	Nacional	17.200
Alcohol el gel para manos en bidón de 500 ml	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	9.000
Bidón de silicona liquida de 500 ml para muebles y equipos informáticos	Unidad	Unidad	1	VERAPA	Nacional	12.000

LOTE II. ADQUISICIÓN DE DETERGENTES: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (Gs. 3.300.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL (GS. 6.600.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Detergente en liquido, concentrado biodegradable	Unidad	Bidon	1	Verapa	Nacional	11.000

LOTE III. ADQUISICIÓN DE DESODORANTE: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES SETECIENTOS CUANRENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (Gs. 742.500) y hasta un monto máximo de GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) (Gs. 1.485.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Unidad	1	Verapa	Nacional	7.000

LOTE IV. ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 3.740.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 7.480.0000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desinfectante en aerosol	Unidad	Paq.	1	Pinoleche	Nacional	168.000

LOTE V. ADQUISICIÓN DE LIMPIAVIDRIOS: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 880.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL (Gs. 1.760.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Limpia vidrio sin automatizador	Unidad	Unidad	1	Verapa	Nacional	6.000

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco Antonio M. Karita K.
Director General de Prevención
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Karita K.
Asesor de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

LOTE VI. ADQUISICIÓN DE CREMA LIMPIADORA: A EMPORIO FERRETERIA S.R.L por un monto mínimo de GUARANIES CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL (Gs. 4.218.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (Gs. 8.436.0000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Crema limpiadora de 500 gramos por 12 unidades	Unidad	Unidad	1	Amancay	Nacional	106.830

LOTE VII. ADQUISICIÓN DE JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE VEHICULOS EN BIDONES DE 5 LTS: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA (Gs. 885.360) y hasta un monto máximo de GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (Gs. 1.770.720) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Jabón liquido para lavado de vehículos	Unidad	Unidad	1	Verapa	Nacional	25.000

LOTE VIII. ADQUISICIÓN DE DESODORANTES EN AEROSOL: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS SETENYA Y CINCO MIL (Gs. 1.475.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 2.950.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Paq.	1	Pinoleche	Nacional	117.000

LOTE IX: ADQUISICIÓN DE PASTILLAS PARA INODORO: A PRODISER S.A.I.C por un monto mínimo de GUARANIES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS (961.500) y hasta un monto máximo de GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL (Gs. 1.923.000) de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO DE LA OFERTA
Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Paq.	1	Poet	Argentina	68.000

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 13 de diciembre del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli
Director General de Administración
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel A. Kurita
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

DR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

PRODISER S.A.I.C.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2013	3,58	0,25	0,03
2014	2,55	0,33	0,03
2015	3,44	0,27	0,05
Promedio	**3,19**	**0,28**	**0,04**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2013	1.251.383.806	349.226.830	349.226.830	1.375.162.753	34.230.324	1.025.935.923
2014	1.317.153.331	516.621.113	516.621.114	1.581.196.492	33.428.362	1.064.575.379
2015	1.425.614.992	414.487.772	414.487.772	1.539.109.908	59.139.818	1.124.622.136

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2013	1,98	0,50	- 0,00
2014	1,92	0,52	0,00
2015	1,84	0,53	0,02
Promedio	**1,91**	**0,52**	**0,01**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2013	4.402.572.223	2.221.833.656	2.221.833.656	4.402.572.223	- 100.000	2.180.738.567
2014	4.555.066.569	2.372.465.674	2.372.465.674	4.555.066.569	1.862.328	2.182.600.895
2015	4.688.243.907	2.552.557.908	2.552.557.908	4.771.152.998	35.994.195	2.218.595.090

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional